



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

**A LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL EBRO
(PLAN HIDROLÓGICO TERCER CICLO – chebro@chebro.es)
Pº Sagasta, 24-28
50071 ZARAGOZA**

D. Joaquín Alconchel Fleta, con DNI, Presidente de la Comarca
Campo de Belchite, con domicilio en (CP50130)
y correo electrónico, secretario@campodebelchite.com, en nombre y representación de
la misma, ante V.I. comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE:

Que visto el Anuncio de la Dirección General del Agua de 1 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio) por el que se inicia un **periodo de seis meses de consulta pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro** (tercer ciclo 2021-2027), que tiene como objeto la revisión del plan hidrológico actualmente vigente

Que considerando la legitimidad de la Comarca Campo de Belchite para presentar alegaciones en este supuesto de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 24/2002, de 12 de noviembre, de creación de la Comarca de Campo de Belchite que le atribuye la representación de los intereses de la población y del territorio comprendido dentro de su delimitación comarcal, en defensa de la solidaridad y del equilibrio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, el **Consejo Comarcal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2021, ACORDÓ, PRESENTAR LAS SIGUIENTES ALEGACIONES** a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro para el periodo 2022-2027, en concreto, al Anejo 06 Sistemas de explotación y balances, Apéndice 06.01 Sistema Aguas Vivas páginas 1 a 48,

PRIMERO. - El apéndice 06.01 relativo al Sistema Aguas Vivas, tras analizar los recursos hídricos, las infraestructuras y la gestión en situación de sequía prolongada, así como los usos, aprovechamientos y restricciones ambientales, realiza un Balance de Recursos, estableciendo modelos de simulación tanto para la situación actual como para los horizontes 2027,2039 y 2070/2100.

En todos los horizontes analizados se concluye que se cumplen los caudales ecológicos mínimos evaluados, así como las demandas urbanas e industriales. Pero en ninguno de los escenarios contemplados se cumplen las demandas agrarias y ganaderas.

Así, de la situación actual a 2039, se estima una elevada reducción de la población, del 27,45%, y una reducción global de las aportaciones naturales de 5%, reduciéndose mínimamente las demandas de abastecimiento e industria, y en mayor proporción, (3,42%), las de regadío y ganadería, que incumplen en todo momento los criterios de garantía de la IPH.



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

A ello hay que añadir que para el periodo 2070/2100, y como efecto del cambio climático, se estima que la reducción global de las aportaciones naturales será del 20% sobre los recursos, y a pesar de las previsibles reducciones no se estiman variaciones en el cumplimiento de los caudales ecológicos mínimos, salvo de manera muy puntual.

Como resumen a todos los horizontes analizados, señala el documento, que “La cuantía de sus aportaciones hace que **el Sistema Aguas Vivas no sea capaz de atender con la garantía requerida las demandas que de él dependen.**”

La demanda total que se atiende desde el Sistema Aguas Vivas suma 52,25 hm³ /año, pero el recurso disponible es de 26,5 hm³.

Pero ante este desolador panorama, el documento no aporta ni una sola solución, ni una, únicamente la adopción de medidas restrictivas. Como está en riesgo la viabilidad de los usos de agua y para garantizar los usos actuales y su calidad: **“NO SE ADMITIRÁN NUEVOS USOS PRIVATIVOS NI AMPLIACIÓN DE LOS EXISTENTES que dependan de recursos, tanto superficiales como subterráneos, propios de este sistema”**

Es decir, que, para uno de los territorios con menor densidad de población de todo Aragón, con una de las poblaciones más envejecidas y que vive casi en exclusiva de los sectores agrícola, ganadero y de servicios, **NO HAY NINGUNA SOLUCIÓN que permita afrontar el futuro con cierta garantía de progreso y sostenibilidad.** Con razón el propio documento prevé una reducción de población del 24,45 % en 18 años. A pesar del elevado grado de envejecimiento de la población, si tenemos en cuenta la esperanza de vida en España, ese 24,45% no puede aludir íntegramente a fallecimientos, sino en buena medida a población desplazada a otros territorios, lo cual es absolutamente lógico sino podemos ampliar aquello que tenemos ni generar nada nuevo. Cualquier proyecto que dependa del agua, en nuestro caso todos, tendrá que buscar otro territorio para su desarrollo.

SEGUNDO. - De conformidad con todo lo expuesto SOLICITAMOS que se tengan en cuenta las presentes alegaciones a la **Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro** (tercer ciclo 2021-2027) y que con carácter previo al aumento de los caudales mínimos ecológicos o medioambientales y la aplicación de restricciones a los usos privativos:

- Se realice una **Regulación total de la cuenca del río Aguas Vivas para poder conocer realmente todos los pozos existentes, así como sus consumos totales**
- **Se aporten soluciones** al problema de escasez del territorio mediante aportaciones de agua del río Ebro o del Canal Imperial a la cuenca del río Aguas Vivas para mantener el caudal ecológico del mismo hasta su parte baja u otra solución que se considere oportuna y viable
- **Seguir autorizando la realización de sondeos o perforaciones para no paralizar el desarrollo agrícola, ganadero e industrial de los municipios afectados**



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

En virtud de lo anteriormente expuesto, es por lo que, a V.I.,

SUPLICA:

Tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y por formulada ALEGACIONES a la **Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro** (tercer ciclo 2021-2027).

Se adjunta al presente escrito de alegaciones **Cartas de Apoyo de los ayuntamientos comarcales** de Almochuel, Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Moyuela, Plenas, Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid.

En Belchite, a fecha de firme electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo. Electrónicamente, Joaquín Alconchel Fleta.



Ayuntamiento de Plenas

BALTASAR YUS GRACIA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/11/2021

APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.

D. Baltasar Yus Gracia, Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO DE PLENAS (Zaragoza), perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Plenas, a 21 de noviembre de 2021



(Sello y Firma)



Ayuntamiento de Lécerca

APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.

D Teodoro Marco Quilez., con DNI 17147689Q en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Lécerca., perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Lécerca a 11 de noviembre de 2021

(Sello y Firma)

Ayuntamiento de Lécerca

Calle Mayor, 22, Lécerca. 50131 Zaragoza. Tfno. 976835001.

Correo electrónico: lecerca@dpz.es



**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. Ángel Gascón Moliner, con DNI 17.181.767 P, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Almochuel, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Almochuel, a 15 de noviembre de 2021

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO, con DNI 17.717.042-G, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de ALMONACID DE LA CUBA, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en ALMONACID DE LA CUBA, a 11 de noviembre de 2021

El Alcalde,

D. JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO

**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. Joaquín I. Alconchel Fleta, con DNI 17717905 Q, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Azuara, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Azuara, a 10 de noviembre de 2021

(Sello y Firma)

**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. RAÚL CUEVAS LARROSA, con DNI 76.922.765-R-G, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de CODO, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en CODO, a 11 de noviembre de 2021

El Alcalde,

D. RAÚL CUEVAS LARROSA



**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. JOSÉ ANTONIO CRESPO MARTÍNEZ, con DNI 17.702.782-G, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de MOYUELA, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en MOYUELA, a 11 de noviembre de 2021

El Alcalde,

D. JOSÉ ANTONIO CRESPO MARTÍNEZ



**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. Enrique Salueña Mateo, con DNI 25.429.260-T, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Fuentetodos, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Fuentetodos, a 11 de noviembre de 2021

(Sello y Firma)



LAGATA
AYUNTAMIENTO

**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE AL BORRADOR
DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL
CICLO 2021-2027**

Dña. Adoración Pescador Pardillos, Secretaria del Ayuntamiento de LAGATA (Zaragoza),

CERTIFICA.

Que en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2021, a la que asistieron los cinco miembros que forman la Corporación, entre otros, se adoptó el siguiente ACUERDO:

“

2.- ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE PROYECTO PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Visto el Anuncio de la Dirección General del Agua de 1 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio) por el que se inicia un periodo de seis meses de **consulta pública** de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027), que tiene como objeto la revisión del plan hidrológico actualmente vigente.

Vistas las **alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite**, aprobadas por acuerdo del Consejo Comarcal, tomado en sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2021, que toma en consideración las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Tras el debate, SE ACUERDA, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión:

Único.- **Apoyar la iniciativa comarcal en todos sus términos**, con especial mención al mantenimiento de nuevas perforaciones a razón de 10.000 m³ por explotación, tal como se están autorizando actualmente, para pequeñas explotaciones agrícolas y/o ganaderas

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lagata, a la fecha de la firma.

Vº Bº

El Alcalde,



**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. Miguel Sanz Ansón, con DNI 17715049-N, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Letux, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Letux, a la fecha de la firma electrónica del documento. El Alcalde, Miguel Sanz Ansón.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALBORTÓN

Pl. España, 2 50137-Puebla de Albortón (Zaragoza)
alborton@dpz.es <http://lapuebladealborton.sedelectronica.es>



JESÚS NAVAL ALCONCHEL (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 02/12/2021

APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.

D Jesús Naval Alconchel, con DNI nº 25.151.836-W, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de PUEBLA DE ALBORTÓN, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite.

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Puebla de Albortón a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, Jesús Naval Alconchel.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE VALMADRID (ZARAGOZA)

CL Iglesia, 9 50138 - Valmadrid Tfno 976 14 60 42 valmadrid@dpz.es



Alfredo Lopez Arnal (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/12/2021

APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.

D Alfredo López Arnal, con DNI nº 17.149.555-L, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de VALMADRID., perteneciente a la Comarca Campo de Belchite.

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Valmadrid a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, Alfredo López Arnal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE AL
BORADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027**

D. Carmelo Pérez Díez con DNI 1773451J, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Belchite, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027)

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícolas y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Belchite a 3 de diciembre de 2021.

(Sello y Firma)

**APOYO A LAS ALEGACIONES DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE
AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL CICLO 2021-2027.**

D. Alberto Gómez Moliner, con DNI 25481512L, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Samper del Salz, perteneciente a la Comarca Campo de Belchite

Vistas las alegaciones elaboradas por la Comarca Campo de Belchite a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027),

Considerando las repercusiones que para el presente y futuro de nuestro territorio van a tener las restricciones que plantea el proyecto en el Sistema Aguas Vivas y la necesidad de adoptar soluciones que permitan el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero,

Considero muy conveniente apoyar esta iniciativa desde este Ayuntamiento.

Para que conste, firma en Samper del Salz, a 16 de diciembre de 2021

(Sello y Firma)